

## ADMISIÓN CONDICIONADA EN MÁSTER UNIVERSITARIO POR LA UCLM

Para asegurar el avance en la formación de los estudiantes de Grado de la UCLM en titulaciones de Máster, en aquellos másteres universitarios en los que queden plazas vacantes, los alumnos que en el plazo de preinscripción no hayan finalizado aún sus estudios de Grado que les da acceso al Máster Universitario, y únicamente les falte por superar el TFG o acreditar el nivel B1 en lengua extranjera, de forma independiente o conjunta, podrán solicitar una **admisión condicionada**, comprometiéndose a que antes del **15 de enero**, dichos requisitos estarán completados y justificados, de forma que el estudiante pueda estar matriculado para esa fecha. En ningún caso, el alumno con admisión condicionada podrá realizar pruebas de evaluación hasta haber formalizado su matrícula en el máster.

## COMPROMISO DE SUPERACIÓN DE ESTUDIOS PARA ACCESO A UN MÁSTER UNIVERSITARIO

CURSO ACADÉMICO 20\_\_ / 20\_\_

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_

me comprometo a acreditar los requisitos establecidos en la normativa vigente que me permiten el acceso y admisión en el **Máster Universitario en** \_\_\_\_\_ para los que he sido admitido condicionalmente y a aportar la documentación pertinente antes de la fecha establecida como límite en el curso académico **20\_\_ / 20\_\_**.

En caso de no acreditar los requisitos exigidos en la fecha indicada, no podré acceder al Máster Universitario solicitado en dicho curso académico, quedando sin efecto la admisión condicionada en el título.

Así mismo, me comprometo a, en caso de no contar con el seguro escolar derivado de la matrícula del TFG, suscribir seguro de accidentes y responsabilidad civil de la UCLM, por el tiempo en que se mantenga la admisión condicionada.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**Firmar y entregar al Coordinador del Máster**